

Bases y Condiciones de la Promoción "Fonda Tenpo"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Fonda Tenpo**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo"); y/o ser Usuario de la aplicación Tenpo ("App Tenpo").
2. Inscribirse en el landing de la Promoción "<https://tenpo.typeform.com/to/IFhGdC5V>", con el correo registrado en la aplicación Tenpo ("App Tenpo").
3. Acumular en el total de promociones, al menos \$10.000 o su equivalente en moneda extranjera en compras con Tarjeta Tenpo Mastercard, y/o pago de cuentas a través de App Tenpo, de la forma y según los montos indicados en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La fecha máxima para inscribirse en la Promoción es hasta el 12 de septiembre de 2021 a las 23:00 horas o hasta agotar stock de 6.000 cupos.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 10 de septiembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 17 de septiembre de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, de la forma y según los montos que se señalan a continuación.

El premio consistirá en un monto de dinero en pesos chilenos, el que será determinado de la siguiente forma:

- 1. Promoción \$200 x luca en todo supermercados y carnicerías:** Consiste en una devolución de \$200 por cada \$1.000 de compra(s) realizada(s) en todo supermercados y carnicerías durante la vigencia de la presente Promoción, exclusivamente para compras efectuadas con la tarjeta física Tenpo Mastercard en comercios presenciales nacionales y del rubro supermercados & carnicerías.

Para la presente Promoción solamente se entregará como Premio una devolución de \$200 por cada compra igual o superior a \$1.000; así por ejemplo, si un cliente acumula compras en supermercados y carnicerías durante la vigencia de la Promoción con su Tarjeta Tenpo Mastercard por un monto de \$16.800, el participante podrá obtener un Premio de \$3.200 que corresponden a \$200 multiplicado por 16.

- 2. Promoción \$200 x luca en todo botillerías:** Consiste en una devolución de \$200 por cada \$1.000 de compra(s) realizada(s) en todo botillerías durante la vigencia de la presente Promoción, exclusivamente para compras efectuadas con la tarjeta física Tenpo Mastercard en comercios presenciales nacionales y del rubro botillerías.

Para la presente Promoción solamente se entregará como Premio una devolución de \$200 por cada compra igual o superior a \$1.000; así por ejemplo, si un cliente acumula compras en botillerías durante la vigencia de la Promoción con su Tarjeta Tenpo Mastercard por un monto de \$16.800, el participante podrá obtener un Premio de \$3.200 que corresponden a \$200 multiplicado por 16.

- 3. Promoción \$500 por litro en Shell:** Consiste en una devolución de \$440 por cada litro de compra(s) en combustible realizada(s) con su Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción.

Solo para determinar el monto de devolución aquí señalado se entiende que cada litro de combustible tendrá un valor de referencia en pesos chilenos de \$940. Lo anterior es sin perjuicio de que el cliente pagará el valor por litro que determine el comercio para los cargos en la Tarjeta Tenpo que corresponda, es decir, el valor de referencia de 1 litro a \$940 es solo para los fines de realizar la devolución de \$440 por cada litro de compra realizado durante la vigencia de la presente Promoción.

Se considerarán compras efectivas de Combustible con Tenpo Mastercard en Estaciones de Servicio Shell a través de la App Mi Copiloto, para lo cual el cliente deberá descargar esta App y enrolar su Tarjeta Tenpo Mastercard previo a realizar su compra.

Para encontrar las estaciones de servicio adheridas a Mi Copiloto, el cliente puede visitar la siguiente página:

<https://www.shell.cl/estaciones-de-servicio/buscador-de-estaciones.html>

- 4. Promoción \$200 x luca en Cornershop:** Consiste en una devolución de \$200 por cada \$1.000 de compra(s) realizada(s) en Cornershop con su Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción.

Para la presente Promoción solamente se entregará como Premio una devolución de \$200 por cada compra igual o superior a \$1.000; así por ejemplo, si un cliente acumula compras en Cornershop durante la vigencia de la Promoción con su Tarjeta Tenpo Mastercard por un monto de \$16.800, el participante podrá obtener un Premio de \$3.200 que corresponden a \$200 multiplicado por 16.

- 5. Promoción TAG gratis:** Consiste en la devolución de la totalidad de pagos de Autopistas realizados en la sección de Pago de Cuentas de Tenpo App durante la vigencia de la promoción.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero en pesos chilenos según el monto de las compras y/o pago de cuentas señalados anteriormente, que se determinará de la forma y según los límites señalados en cada Promoción respectivamente, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La entrega de los premios estará sujeta a un límite de devolución por cliente, que será de \$20.000. Esto quiere decir que cada ganador solo podrá recibir como premio por la Promoción "Fonda Tenpo" una devolución de \$20.000 correspondiente a la suma de los premios obtenidos durante la presente Promoción.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$100.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción "Fonda Tenpo".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten Ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl.

ANEXO N°1
Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción
“Fonda Tenpo”

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción **“Fonda Tenpo”**.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web, las bases de la Promoción **“Fonda Tenpo”** (en adelante, también “las Bases”), vigente desde el día 10 de septiembre de 2021 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 17 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas o hasta agotar el stock indicado en la cláusula Sexta.

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo a través del presente instrumento y en conformidad con lo establecido en la cláusula Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la forma indicada a continuación:

2.1 Se agrega un apartado adicional a la cláusula SEGUNDA de las Bases, indicando lo siguiente:

“Los clientes que queden fuera de estos 6.000 cupos, podrán participar igualmente utilizando un link de “invita y gana”, el cual es único por usuario, y se obtiene directamente desde la App Tenpo. Para lograr este cupo adicional, se requerirá que la persona referida haga un registro exitoso en Tenpo durante la vigencia de la Promoción. De esta manera, el cliente que refiere obtendrá automáticamente un cupo adicional para participar en la Promoción, sin necesidad de utilizar un link de inscripción”.

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del momento de publicación de este Anexo, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases y Condiciones de la Promoción "**Fonda Tenpo**".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de Facebook y/o web de Tenpo.